INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 35/2017

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 22/2017 "Perfilado en Yvy Pyahu, Guayaibi y 3ª Línea Mandu'arã" con ID 332986.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura N° 29/2017 de fecha 27/11/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 115.187.500
2	Construcciones "D&M" de Mario Núñez Rolón	G. 120.248.780
3	Asociación de Conservación Vial BASTAN SERVICIOS	G. 131.315.000

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley N°. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	VILLSER COMERCIAL	Construcciones D&M	Bastan Servicios
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza, CONSTRUCCIONES D&M de Mario Núñez Rolón y BASTAN SERVICIOS cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.
Provisoriamente se selecciona la oferta más baja: VILLSER COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *

Darminia Gonzáles
Encargada de U.O.C

3) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	VILLSER COMERCIAL
o No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo F; o Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo G	CUMPLE

b) **Capacidad Financiera**

Coeficientes	VILLSER COMERCIAL
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2014, 2015 y 2016.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

c) **Análisis de los precios ofertados:**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).

CD Nº 22/2017 ID 332986				VILLSER COMERCIAL		Precio Referencial		% de diferencia con el Precio referencial
Nº	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	P. Unitario	P. TOTAL	P. Unitario	P. TOTAL	
1	Levantamiento planimetrico	ml	28.000	1.500	42.000.000	2.000	56.000.000	-25,00
2	Perfilado y nivelación	ml	28.000	2.300	64.400.000	3.000	84.000.000	-23,33
3	Relleno y compactación	m^3	185	47.500	8.787.500	59.450	10.998.250	-20,10
TOTAL GUARANÍES					115.187.500		150.998.250	

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Dermiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *
Darminia González
Encargada de U.O.C

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante.

d) Experiencia en obras

Experiencia General	VILLSER COMERCIAL
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % (setenta por ciento)	CUMPLE
Experiencia Específica	**VILLSER COMERCIAL**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: enripiado de caminos, raspado y perfilado cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada	CUMPLE

e) Capacidad en material de personal

Requisito	VILLSER COMERCIAL
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: residentes de obras, obreros en general	CUMPLE

f) Capacidad en materia de equipos

Requisito	VILLSER COMERCIAL
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, herramientas de acuerdo a la obra	CUMPLE

4) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación ni se dejó constancia alguna en el Acto de Apertura.

5) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 22/2017 "Perfilado en Yvy Pyahu, Guayaibi y 3ª Línea Mandu'arã" con ID 332986, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *
Deligro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * U.O.C. *
Darminia González
Encargada de U.O.C

6) **Conclusión**

Que la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

7) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 22/2017 "Perfilado en Yvy Pyahu, Guayaibi y 3ª Línea Mandu'arã" con ID 332986 a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** por un monto total de **G. 115.187.500 (Guaraníes ciento quince millones ciento ochenta y siete mil quinientos).-**
Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, a las 10:50 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY TESORERIA

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

.....
Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC